



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00761354- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización eleva los informes y listados correspondientes a los/as estudiantes beneficiarios/as y a las listas de espera de las becas del ciclo lectivo para el año 2026, correspondientes al Jardín Deodoro;

Que estos informes y listados han sido elaborados conforme al cronograma aprobado por la RR-2025-2051-E-UNC-REC, con el objetivo de ser remitidos y aprobados por las autoridades competentes de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el orden 26 se agrega el Acta 4/2025;

Lo establecido por la RHCS-2024-1458-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y, en consecuencia:

- Aprobar el Informe de la convocatoria al Jardín Deodoro del ciclo lectivo 2026, que se incorpora a la presente como archivo embebido.
- Aprobar el orden de mérito de beneficiarios para las renovaciones de Becas al mencionado Jardín 2026, que se incorporan a la presente como archivo embebido.
- Aprobar el orden de mérito nuevas postulaciones de beneficiarios de las Becas de Jardín Deodoro 2026, que se incorpora a la presente como archivo embebido.
- Aprobar la lista de espera de nuevas postulaciones de beneficiarios de las Becas de Jardín Deodoro 2026, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de origen.